



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

12246 *Nombramiento de personal eventual del Consejo Insular de Ibiza*

Por Decreto de Presidencia número 2015000314, de fecha 20 de julio de 2015, se ha dispuesto la aprobación de lo siguiente:

“Dado que el el Pleno extraordinario del Consejo Insular de Ibiza, sesión de día 16 de juliode 2015, aprobó la creación de las siguientes plazas de personal eventual:

DENOMINACIÓN	DEDICACIÓN	RETRIBUCIÓN	NÚMERO
Jefe de Gabinete de Presidencia	exclusiva	41.850 euros	1
Responsable de Prensa y Comunicación	exclusiva	40.000 euros	1
Responsable de Protocolo y Relaciones Institucionales	exclusiva	37.000 euros	1
Coordinador de Grupo	exclusiva	28.000 euros	3
Adjunto de prensa	exclusiva	35.000 euros	1

Visto el acuerdo anterior de creación de plazas de personal eventual adscritas todas ellas a la Presidencia del Consejo Insular de Ibiza, para todo lo anterior, esta presidencia en uso de las atribuciones que legalmente tiene conferidas y de acuerdo con el artículo 104.1 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL) y del artículo 17.4 del Reglamento Orgánico del Consejo Insular de Ibiza (BOIB 136, de 18 de septiembre de 2011).

DISPONE

Primero.- Nombrar con efectos del 20 de julio de 2015 al personal eventual siguiente:

- Sra. Patricia Abascal Jiménez, con DNI núm. 05.238.926-D, como Jefa de gabinete de Presidencia.
- Sr. Josep Antoni Ripoll Marí, con DNI núm. 41.452.697-G, como responsable de Prensa y Comunicación.
- Sr. Antonio José Viñarás Domingo, con DNI núm. 45.423.159-E, como responsable de Protocolo y Relaciones Institucionales.
- Sr. David Ventura Marquié, con DNI núm. 40.993.500-W, como adjunto de Prensa.
- Sr. Antonio Sánchez-Tirado García, con DNI núm. 44.016.882-B, como coordinador de Grupo.
- Sr. Pedro Prieto Planells, con DNI núm. 46.951.437-L, como coordinador de Grupo.

Segon.- Notificar este decreto a las personas interesadas y publicarlo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares para el general conocimiento en cumplimiento del artículo 104.3 de la ley de bases de Régimen Local.”

Eivissa, 24 de julio de 2015

La secretaria gral. accidental,
Maria Torres Bonet

